



Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

Expediente n.º: 165/2025

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SELECTIVO PUESTO PSICÓLOGO PARA EL CENTRO OCUPACIONAL “EL MOLINET”.

Fecha de iniciación: 10/09/2025

EDICTO

Expirado el plazo de presentación de instancias del Concurso- Oposición para cubrir de una plaza Psicólogo para el Centro Ocupacional El Molinet, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 273, de fecha 13 de noviembre de 2025, por Resolución de esta Presidencia se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ALAMAR LANUZA, VICTORIA

BARTUAL BENYETO, FRANCISCO AGUSTÍN

BERNABEU SORIANO, Mª TERESA

DE LA IGLESIA AIZPUN, SANDRA

FERNÁNDEZ DÍEZ, ESTHER

HERNÁNDEZ VINUESA, CORAL

HURTADO BERNABEU, ANA MARÍA

LÓPEZ ROCA, MARÍA TERESA

MONCHO BLASCO, SILVIA

PÉREZ PÉREZ, SARA

PÉREZ VERA, ALEJANDRA

RUIZ GARCÍA, CARMEN

SARRION SANCHIZ, MARÍA BELÉN

VICENTE ESCUDERO, JOSE LUIS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

BENEYETO CABALLERO, ENIA

BERNARDI GOMEZ, CHIARA



Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña. Esperanza Giménez Serrano. Psicóloga y Directora del Centro Ocupacional El Molinet.

Suplente: Sara Fernández Aguilar. Psicóloga del Centro Ocupacional Oriol (Orihuela).

Vocales:

Vocal Primero: Dña. Alicia Rodríguez Iranzo. Psicóloga Atención Primaria Básica del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

Suplente: Dña. Beatriz Escudero Marcos. Psicóloga del Centro Ocupacional Oriol (Orihuela).

Vocal Segundo: D. José Luis Jacobo Rico. Psicólogo de Servicios Sociales del Excmo. Ayto. de Petrer. Psicólogo en el equipo Específico de Intervención Infancia y Adolescencia (EEIIA) del Excmo. Ayuntamiento de Petrer.

Suplente: Ana Rivadulla Tomás. Psicóloga de Atención primaria. Servicios Sociales de la Mancomunidad de la Vid y del Mármol.

Vocal Tercero: Dña. María Dolores Sánchez Vila. Jefatura de Igualdad y Servicios Sociales de Excmo. Ayuntamiento de Monóvar.

Suplente: Pablo Alfonso Albert. Psicólogo Residencia de Mayores de Denia.

Secretario: D. Javier Marcos Oyarzun. Secretario de la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó y del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

Suplente: Dña. Rosa María Delegido García. Jefa de Unidad de Educación. Exmo. Ayuntamiento de Petrer.

TERCERO.- Contra la designación de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación revista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los supuestos que recoge el art. 23 del mismo texto legal.





Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

CUARTO.- La realización del ejercicio comenzará el día **17/02/2026 a las 9:30 horas**, en la sede de la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó, sito en calle Nueva, 23 de Elda (03600) debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO.- Convocar a los interesados así como al tribunal en la fecha indicada para proceder a la realización del ejercicio.

SEXTO.- Publicar en la página web y tablón de anuncios de la Mancomunidad, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, la designación del tribunal a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el ejercicio.

Lo manda y firma, D. Rubén Alfaro Bernabé, Presidente de la Mancomunidad

Lo que se hace público para general conocimiento,

Elda, documento firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE,

